

MEMORIA
Asesoría Jurídica
2018



Iván Sanz Burgos

- Abogado -

INTRODUCCIÓN

Durante el año 2018 se ha seguido desarrollando la colaboración profesional entre el Colegio de Educadoras y Educadores Sociales de Aragón y el despacho profesional del Letrado D. Iván Sanz Burgos, colaboración que se mantiene estable desde hace más de diez años con resultados satisfactorios.

Precisamente la estabilidad en la colaboración así como la especialización de nuestro despacho en temas sociales y el conocimiento de la realidad y problemática de la profesión, facilitan la orientación y el acompañamiento tanto al Colegio como corporación como a los colegiados, en el servicio que se les ofrece.

Desde nuestro punto de vista, en el año 2018 no se han experimentado grandes avances en el reconocimiento de la profesión en Aragón, incluso posiblemente se ha dado cierto retroceso en el reconocimiento de algunas administraciones. En particular, resulta especialmente preocupante la aparición de la figura del auxiliar educativo en algunos pliegos de contratación de servicios públicos o en plantillas de recursos privados; y ello no tanto por la aparición del servicio en sí, sino por la asignación a esta figura profesional de funciones específicamente propias y reservadas a los profesionales de la Educación Social.

Han de redoblar por lo tanto los esfuerzos para mejorar las condiciones del ejercicio profesional de las Educadoras y Educadores Sociales y defender, prestigiar y promover la profesión con vocación de futuro.

La actuación del despacho en esta colaboración profesional se concreta, en primer lugar, en el asesoramiento y orientación jurídica al Colegio como corporación y entidad colectiva, tanto en cuestiones institucionales, administrativas, de gestión y funcionamiento, como también en los asuntos relacionados con la defensa de la profesión y la relación con otras instituciones públicas y privadas.

En segundo lugar, nuestra tarea se extiende también a cualesquiera otros aspectos de la vida colegial que requieran de orientación profesional.

En tercer lugar, y no menos importante, asumimos la función de orientación y asesoramiento privado y particular a los colegiados, principalmente en cuestiones relacionadas directamente con el ejercicio profesional, como en cuestiones relacionadas con la situación laboral o de función pública, así como con el respeto a sus derechos laborales, fomentando la imagen del Colegio como entidad protectora de sus colegiados

Por último, la orientación al colegiado se extiende, además, a la orientación jurídica en cualquier cuestión de índole personal, aunque no tenga ninguna relación con el ejercicio profesional, siendo éste un servicio que se presta al colegiado por su condición de

tal, y que al usuario no le supone ningún coste económico, siendo éste un servicio que se ofrece al colegiado, además, con el fin de incentivar la colegiación.

Y, como herramienta de evaluación y control de todo el trabajo realizado, cada año se lleva a cabo la elaboración de un documento - memoria, que tiene como finalidad principal revisar el trabajo realizado durante el año, intentando señalar el grado de satisfacción en la prestación del servicio, pero también intentando detectar las carencias o deficiencias, con el fin de poder mejorar la colaboración y dar respuesta a las nuevas necesidades detectadas, así como plantear las estrategias más eficaces para el futuro. El presente documento expone el estudio correspondiente al año 2018, y recoge los datos del trabajo realizado durante este periodo, así como las conclusiones que pueden extraerse de dichos datos. El objetivo es analizar la información recabada, que resume el trabajo desarrollado a lo largo del año, con la pretensión de trascender de las meras cifras y datos, intentando extraer las conclusiones que nos permitan mejorar el servicio prestado y la colaboración desarrollada.

ÁREAS DE TRABAJO:

Durante el año 2018 se han seguido manteniendo las líneas de trabajo inicialmente previstas, que como hemos dicho son las siguientes:

- a) Asesoramiento al CEES en su funcionamiento interno e institucional.
- b) Asesoramiento al CEES en la defensa de sus intereses corporativos y en la defensa del ejercicio de la profesión.
- c) Asesoramiento particular a los colegiados en asuntos de índole profesional o personal.

Tal y como hemos anticipado en la introducción, la estabilidad es la nota más característica en la colaboración de los últimos años y, en consecuencia, las conclusiones que podemos extraer en los últimos años son bastante similares, dado que, además, la realidad social en la que se ha venido desarrollando la profesión en Aragón no ha experimentado cambio sustanciales.

Durante el pasado año se ha seguido interviniendo en las tres áreas de trabajo, manteniendo las expectativas y resultados más o menos esperados. Tal y como hemos visto en los cinco últimos años, una de las tareas que más trabajo acumulaba en los comienzos (impugnación de convocatorias públicas de plazas que no respetan la titulación) se ha visto drásticamente reducida, dada la práctica ausencia de convocatorias públicas de oposición. No obstante, hemos advertido una leve recuperación de esta actividad, dado que en 2018 se ha vuelto a producir la impugnación de varios procesos de convocatoria en fase administrativa.

No obstante lo anterior, sigue apareciendo como área principal de mayor intervención la de la defensa de las condiciones de trabajo, así como la exigencia ante las administraciones públicas competentes para que controlen y exijan la debida titulación para desarrollar la función educativa en los servicios y recursos prestados, tanto en gestión directa como los gestionados a través de instrumentos de gestión indirecta.

La labor de orientación profesional a los colegiados, como veremos más adelante, se ha multiplicado por dos con respecto a las cifras del año anterior, por lo que el resultado es muy satisfactorio, recuperando cifras de años pasados.

Resulta destacable, también, la consolidación del incremento iniciado ya el año pasado, de formulación de impugnaciones y recurso contra convocatorias de plazas públicas que no respetan las condiciones de titulación exigibles legalmente.

Por último, en cuanto a la participación en estrategias de diálogo con la administración (autonómica o locales), este año no ha sido especialmente prolífico, debiendo destacar que sigue apareciendo como muy necesario mantener canales de interlocución permanente para intentar seguir sensibilizando y también para la consecución de determinados objetivos de respeto a la profesión que es muy difícil conseguir por vías de impugnación o reclamación formal.

A continuación exponemos el estudio en cifras que describe el año 2018:

CONSULTAS DE COLEGIADOS:	23
CONSULTAS DE COLECTIVOS:	0
RECLAMACIONES JUDICIALES:	0
RECLAMACIONES NO JUDICIALES:	4
REDACCIÓN DE DOCUMENTOS:	1 Informe Jurídico / 1 Contrato

a) Asesoramiento interno e institucional:

Nuestra valoración en este aspecto es bastante positiva. La coordinación con el Colegio ha sido muy fluida, tanto con la Presidencia como con la Secretaría Técnica, aunque quizá pudiera plantearse la recuperación de la figura de la vocalía responsable del servicio de Asesoría Jurídica, porque redundaría en una mejor organización colegial (al relegar de responsabilidades a la Presidencia y a la Secretaría) y, además, desde el punto de vista de nuestro trabajo, facilitaría la coordinación entre la Junta del Colegio y el despacho.

Se ha continuado por lo tanto trabajando de la misma forma que se venía haciendo con anterioridad, realizando por un lado una labor de orientación y asesoramiento, bien informalmente mediante el contacto continuo con la Presidencia y la Secretaría Técnica, bien formalmente con consultas concretas o con asistencia a reuniones de la Junta cuando se ha visto necesario. En el año 2018, hemos comparecido formalmente a dos reuniones de la Junta.

Como en años anteriores, en valoración conjunta, no hemos considerado necesario recoger datos sobre el trabajo realizado en esta área, dado que se trata de una relación constante y, en la mayoría de los casos, realizada de manera informal, por lo que no se lleva registro de las actuaciones. En todo caso, nuestra valoración en este aspecto es muy positiva, con un sistema de trabajo eficaz y compatible con la necesidad de orientación permanente y estable que requiere el día a día.

Como hemos expuesto, este año hemos acudido a algunas reuniones de la Junta, sobre todo para asesorar y acompañar diversos procesos de interlocución con las administraciones o para informar sobre algunas cuestiones planteadas.

Se ha continuado en la labor de persecución y denuncia del intrusismo, haciendo especial hincapié este año en la estrategia de exigir a la administración (particularmente al IASS – Gobierno de Aragón) el cumplimiento de los compromisos adquiridos y el ejercicio de la función fiscalizadora que corresponde a las administraciones titulares de la gestión de servicios y recursos públicos (sobre todo en el ámbito del Área de Protección a la Infancia y Reforma); asimismo, se ha continuado con la labor de denuncia ante la administración de las conductas de contratación de personal de algunas empresas y entidades adjudicatarias de los servicios, por los incumplimientos de las condiciones previstas en los pliegos de contratación que rigen dichos servicios.

Sigue siendo notoria la nula respuesta de colaboración ofrecida por las entidades privadas, entidades sociales o empresas mercantiles. Por lo que respecta a la Administración, hemos de decir que se ha recuperado cierto escenario de diálogo, pero más formal que otra cosa, dado que la interlocución se produce de forma muy intermitente y con escasos avances

en la práctica, lo que no parece dibujar un horizonte muy esperanzador. Los resultados obtenidos a día de la fecha son todavía muy poco satisfactorios.

Por último, se ha realizado también asesoramiento acerca de la implantación de la Hoja de Ruta a seguir a nivel nacional planteada por el Consejo Estatal de Colegios Profesionales de Educadoras y Educadores Sociales.

b) Asesoramiento y defensa de la profesión:

Tal y como viene ocurriendo en los últimos años, la labor de control e impugnación en su caso de los procesos selectivos convocados por las diferentes Administraciones Públicas para la provisión de plazas de Educador Social (o con funciones de tal) no ha sido especialmente prolífica, por la circunstancia de que en los últimos años, fruto de la crisis económica, las convocatorias públicas de plazas de las distintas administraciones se han visto reducidas considerablemente. Así, durante los años 2016 y 2017 no fue necesario formular ningún recurso en vía administrativa ni en vía judicial, pero en este año 2018 sí que se han presentado ya cuatro expedientes de impugnación, dos de ellos frente al Ayuntamiento de Zaragoza, otro en un Ayuntamiento de la provincia de Zaragoza y el último en Teruel.

Este año, desgraciadamente se han recibido varias denuncias o quejas por agresiones físicas a educadores en el ejercicio de su profesión, y se ha constatado además un deterioro progresivo de las condiciones en que se viene ejerciendo la profesión en algunos servicios o recursos, contribuyendo a ello la precarización de las condiciones de trabajo y la falta de recursos suficientes para el desempeño de las funciones.

c) Asesoramiento Personal al colegiado:

Como hemos expuesto al comienzo, dentro del Servicio concertado con el CEES se incluye un apartado dirigido directamente a los colegiados y colegiadas, servicio de orientación y asesoramiento jurídico no sólo en asuntos de índole profesional, sino también en cualquier asunto personal de relevancia jurídica.

En este caso, sigue vigente el sistema de derivación mediante el cual todas las consultas deben pasar de forma previa por la Secretaría del CEES que, previa comunicación a la Vocalía correspondiente, son remitidas al despacho, en aquellos en que no pueden ser solucionadas directamente en sede colegial.

Este año, como hemos anticipado antes se ha producido un incremento notable en el nivel de afluencia con respecto a años anteriores, ya que prácticamente se ha duplicado el número de consultas recibidas: frente a las 12 del 2017, en 2018 se han atendido 23. Resulta especialmente significativo el hecho de que sigan prácticamente desaparecidas las consultas colectivas, es decir, planteada por un grupo o pluralidad de educadores a los que les afecta un asunto concreto (7 en 2016, frente a 1 en 2017 y 2 en el presente año). Ello, unido a la práctica desaparición de las consultas de colegiadas relacionadas con asuntos no profesionales o personales (0 consultas este año), hace que debamos plantear la necesidad de reforzar esta área para los próximos años, planteando acciones directas de difusión del servicio entre los colegiados.

Del total de consultas recibidas, casi todas se han resuelto a través de una o varias conversaciones telefónicas directas con el colegiado afectado y, este año, tan solo en cuatro de ellas se consideró necesario concertar una o varias citas presenciales con el colegiado para su adecuada resolución.

Resulta también especialmente destacable que la totalidad de las consultas atendidas estaban relacionadas con cuestiones profesionales; de ellas, tres lo fueron por asuntos relacionados con casos y supuestos de intervención con usuarios, tres por denuncias y/o agresiones en el ejercicio de la profesión y las otras diecisiete estaban relacionadas con cuestiones laborales o de condiciones de trabajo y derechos y deberes laborales.

Por último, este año tampoco se ha recibido ninguna derivación de asesoramiento de colegiados en temas personales o no relacionados con el ejercicio de la profesión, lo cual consolida la tendencia de años anteriores (en que las consultas recibidas eran muy escasas). Ya hemos recordado en años anteriores que este servicio al colegiado no tiene la respuesta que sería de esperar, y resulta muy sorprendente que no se haga uso del mismo, puesto que teniendo en cuenta la gratuidad del servicio para el colegiado, lo lógico sería que los colegiados plantearan dudas y requirieran orientación jurídica especializada. Por ello, reiteramos nuestra opinión, ya manifestada en años anteriores, de que sería muy positivo incidir en la labor de difusión de esta

área, dado que además constituye un servicio al colegiado que puede servir de aliciente para fomentar la colegiación. En este sentido, se plantea como acción de difusión abrir una ventana nueva en la página web, de acceso restringido, a través de la cual los colegiados pudieran plantear sus dudas u orientaciones.

VALORACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE TRABAJO Y ESTRATEGIAS DE FUTURO.

Tal y como hemos reflejado en el análisis, a nuestro juicio el funcionamiento del servicio es adecuado, por lo que ni por parte del Colegio ni por parte del despacho jurídico se ha considerado necesario introducir cambios en la línea de trabajo desarrollada en los últimos años, dado que responde de forma óptima a la consecución de los objetivos planteados. Esta metodología se basa fundamentalmente en una estrecha conexión con la Presidencia y la Secretaría Técnica del CEES, así como con la propia Junta Permanente. Los resultados obtenidos nos permiten seguir apostando por la metodología de trabajo vigente, manteniendo un contacto fluido que agiliza el trabajo en el día a día.

Por otro lado, se destacan como áreas de trabajo especialmente destacadas de cara a futuro las siguientes:

- denunciar la precarización de las condiciones laborales en muchos servicios, lo que afecta directamente a las condiciones de ejercicio de la profesión.
- impugnar las convocatorias públicas de licitación de contratos de prestación de servicios que vulneren las condiciones de titulación legalmente exigibles.
- denunciar todas las agresiones a educadoras y educadores, así como ofrecer apoyo directo a los profesionales víctimas de estas situaciones.

Por último, reiteramos la necesidad de fomentar y difundir el servicio de Asesoramiento Personal al Colegiado, poniendo en valor la orientación gratuita en temas personales como un servicio al colegiado especialmente interesante. Y es que esta función supone una herramienta muy útil que puede, por un lado, contribuir a fortalecer los lazos de unión de los colegiados con el Colegio y, por otro lado, incrementar la sensación de utilidad de la colegiación, en un momento en que el papel de los colegios profesionales está en revisión.

CONCLUSIÓN.

La conclusión de este un décimo año de colaboración es bastante satisfactoria, dado que se ha consolidado de forma estable una relación de trabajo conjunto que permite la consecución de los objetivos planteados por el Colegio, resaltando la adecuada coordinación entre el despacho y la entidad. Apostamos por mantener esta forma de trabajar así como por la conveniencia de seguir apostando por ofrecer nuevos servicios al colegiado.

Gran parte del éxito del trabajo de colaboración entre el Colegio y el Despacho tiene que ver con la relación de confianza y trabajo conjunto entre la Asesoría Jurídica y la Junta, que producen una sintonía en medios, modos y objetivos que permite plantear el trabajo de una forma eficaz y satisfactoria. Tal y como hemos expuesto, planteamos la posibilidad de recuperar la vocalía responsable del área para facilitar realización del trabajo y la coordinación.

Uno de los objetivos fundamentales para los próximos años, además de la defensa de la profesión tiene que ser sensibilizar a los colegiados en la necesidad y conveniencia de estar colegiados, resaltando los servicios y coberturas que se ofrecen al colegiado, incidiendo particularmente en la defensa y cobertura del colegiado en el ejercicio de su profesión y en la asesoría jurídica gratuita para cualquier tipo de asunto.

Fdo. Iván Sanz Burgos.

Abogado

ANEXO

RECURSOS

Vía Administrativa	4
Vía Judicial	0

ORIENTACIONES

Individuales	23
Colectivos	0

Temas:	Ejercicio de la Profesión /Denuncia_____3
	Ejercicio de la Profesión/ Consulta_____3
	Condiciones de trabajo / Der. Laborales____17

ESCRITOS, INFORMES Y NOTAS DE PRENSA

- 1.- Informe sobre Hoja de Ruta del Consejo Estatal de Colegios
- 2.- Contrato Arrendamiento sede colegial